



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

SCF-FIP GRANT NUMBERT TFOA8849

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI-DISTRITO DE SEPAGUA-DISTRITO DE TAHUANÍA-PROVINCIA DE ATALAYA-REGIÓN UCAYALI

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA ESPECIALISTA FINANCIERO

### 1. ANTECEDENTES

El 24 de enero de 2019, el Banco Mundial y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firmaron el convenio la Cooperación Técnica No Reembolsable N°TFOA8849-PE para financiar la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi-Distrito de Sepahua-Distrito de Tahuanía-Provincia de Atalaya-Región Ucayali", denominado PIP2, en base a tres partes: 1. Fortalecimiento institucional para la gestión y conservación de paisajes forestales, 2. Fortalecimiento de la gestión y el uso sostenibles del paisaje forestal y Parte 3. Gestión, monitoreo y evaluación del Proyecto. Los cuales tienen un plazo de ejecución previsto de cinco años y siete meses, estableciéndose al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor de los Proyectos.

### 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Objetivo de la consultoría es asegurar que los flujos de los recursos financieros provenientes de la donación y préstamo del Banco Mundial sean destinados oportunamente para atender los requerimientos en el desarrollo de la preparación del Proyecto, así como la rendición de estos.

### 3. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA FINANCIERO

Para el cumplimiento de los objetivos, el consultor deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Supervisar, monitorear y evaluar la ejecución física y financiera del Proyecto en todos sus componentes.
- Elaborar el Plan Financiero (en adelante, PF) y proponerlo para la aprobación del PNCBMCC.
- Preparar y coordinar las Solicitudes de Desembolso al banco y elaborar la justificación de acuerdo con lo dispuesto por las normas fiduciarias del banco.
- Formular y presentar los estados financieros y contables del Proyecto, la ejecución presupuestaria, requerida por el banco en coordinación con las Áreas Orgánicas competentes del PNCBMCC.
- Elaborar los informes de gestión y financiero, trimestral, semestral, y anual del Proyecto respecto del cumplimiento de resultados previstos, el POA y el PA, que incluyan a su vez, la identificación de los problemas presentados y la propuesta de medidas correctivas de ser el caso.
- Elaborar informes periódicos detallando el número de solicitudes de desembolso procesadas; número de justificaciones aprobadas por el banco; y monto pagado.
- Apoyar en el registro administrativo de los gastos efectuados con los recursos que financian el Proyecto, registrando en el sistema SIAF\_SP, así como su respectiva contabilización.
- Elaborar las Conciliaciones Bancarias, cuenta corriente moneda S/- y \$ del Banco de la Nación, para informar al banco.
- Evaluar la ejecución mensual de gastos, en relación a la donación y préstamo recibida del banco en todos sus componentes.





SCF-FIP GRANT NUMBERT TFOA8849

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI-DISTRITO DE SEPAHUA-DISTRITO DE TAHUANÍA-PROVINCIA DE ATALAYA-REGIÓN UCAYALI

- Coordinar con la Contraloría General de la República, el proceso de contratación de la Auditoría y servir de enlace ante dicha Entidad.
- Elaborar los Estados Financieros y sus respectivas notas del proyecto según norma del banco, en coordinación con la Unidad Administrativa del PNCBMCC.
- Elaborar los reportes de justificaciones del proyecto en el módulo de proyectos del SIAF\_SP.
- Preparar respuesta a los requerimientos de los auditores externos u otros órganos de control que evalúan la ejecución del proyecto.
- Coordinar con la Unidad Administrativa del PNCBMCC en la administración de los recursos financieros asignados al Proyecto, haciendo uso de los planes anuales, presupuestos e informes de monitoreo y evaluación periódicos solicitados por el banco.
- Gestionar las solicitudes de retiro de fondos de la Cooperación Técnica No Reembolsable y elaborar la justificación de acuerdo con lo dispuesto por las normas fiduciarias del banco.
- Seguimiento sobre la incorporación de la donación y préstamo del Banco al marco presupuestal del Presupuesto del PNCBMCC.
- Coordinar los aspectos financieros vinculados con el diseño, con el PNCBMCC/MEF/Banco Mundial u otros actores, según sea necesario.
- Informar al Coordinador del EGF/Banco Mundial sobre la ejecución mensual de gastos, en relación a la Donación y Préstamo.
- Otras actividades afines que le designe el Coordinador del Proyecto en relación con su especialidad y las que le correspondan por disposición de la normatividad del Banco Mundial, el MO, y los convenios de préstamo y donación.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

- Titulado en Contabilidad, Economía, Administración y afines.
- Colegiado con habilitación profesional.
- Mínimo seis (06) años de experiencia general en entidades públicas y/o privadas.
- Con experiencia específica mínima de dos (02) años en el sector público.
- Experiencia específica mínima de tres (03) años en aspectos fiduciarios (finanzas y contabilidad) en proyectos financiados por la banca multilateral, de preferencia Banco Mundial.
- Con conocimiento de sistema SIAF y SIGA.
- Con conocimiento del sistema de ejecución de planes de adquisiciones SEPA y SEACE.
- Deseable especialización en materias relacionadas a la posición (tesorería, contabilidad, auditoría, finanzas, o afines).
- Disponibilidad para viajar al interior del país.

#### 5. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios de consultoría serán prestados en la ciudad de Lima. En caso sea necesario, el consultor efectuará viajes a ciudades del interior del País, previa autorización del PNCBMCC. El consultor brindará sus servicios en las oficinas del PNCBMCC, para lo cual dispondrá de un espacio físico y las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades: escritorio, internet, útiles necesarios, etc.





SCF-FIP GRANT NUMBERT TFOA8849

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI-DISTRITO DE SEPAGUA-DISTRITO DE TAHUANÍA-PROVINCIA DE ATALAYA-REGIÓN UCAYALI

### 6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Especialista Financiero reportará al Coordinador del Proyecto FIP/Banco Mundial, quien supervisará sus actividades.

El Especialista Financiero presentará informes mensuales en los cuales se detallen las actividades realizadas en ese periodo. La conformidad del servicio será otorgada por al Coordinador del Proyecto FIP/Banco Mundial.

### 7. PLAZO Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses, contabilizados a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato, pudiendo ampliarse de acuerdo con la necesidad del servicio.

Los pagos se realizarán de manera mensual, previa presentación de los informes de servicio y la conformidad del Coordinador del Proyecto FIP/Banco Mundial.

### 8. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos por el consultor, así como la información a la que éste tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

